

EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO
CONCERTADO

Precios de suscripción.

POR UN AÑO..... 5 PESETAS
PAGO ADELANTADO

Director:

JUAN S. DE LA ORDEN

Se publica los sábados.

La correspondencia al Administrador, calle del Collado, 30, mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta.

¿TENDREMOS REFORMAS?

Esta es la pregunta de actualidad que entre «temor y confianza», se hace el Magisterio primario siempre que hay cambio de personal en el gobierno de la nación, y, sobre todo, al entrar en nuevo período parlamentario.

Desde que el Sr. Rodríguez San Pedro tomó posesión del Ministerio de Instrucción pública viene diciéndose que no habrá reformas, aunque algunos periódicos profesionales, tomando sin duda á broma lo del *cargo de poco trabajo* de nuestro respetable Jefe, se las prometen felices al preparar los moldes del nuevo presupuesto.

Nosotros creemos que, dada la situación actual de la política y de la administración española, no tendremos, por ahora, reformas de gran bulto en primera enseñanza, si estas modificaciones legislativas han de tener como sólida base considerable aumento en el presupuesto de gastos escolares. No puede negarse que es de necesidad absoluta el asignar mayor sueldo á los maestros, dotar bien de material á las escuelas é instalar éstas en locales que merezcan llamarse templos de la educación, además de otras reformas importantes, relativas á escuelas

normales é inspección; pero ya podemos estar seguros de que, hoy por hoy, tenemos que conformarnos con la esperanza de que... más adelante se planteará y resolverá el gran problema de la primera enseñanza.

Hay quien, entre las diferentes cuestiones que abraza el programa reformista, pretende que á todo trance se lleve á cabo el aumento de sueldo á todos los maestros en una categoría. Es verdad que este aumento supone muy poco para la nivelación del presupuesto nacional, tan acariciada por nuestros gobernantes, aunque para la vida del maestro resultaría de respetable importancia; mas ni esa solución se dará en la actual legislatura al tan debatido problema de las reformas, anunciadas repetidas veces por liberales y conservadores.

Yo no sé si los maestros saldríamos ganando ó perdiendo con que esa reforma parcial se llevara á la práctica en estos momentos históricos. ¿Habríamos ganado en consideraciones? No, al contrario; tendríamos algunas pesetas más con que atender á la subsistencia de nuestra familia; pero, en cambio, se pretendería exigirnos en la educación y enseñanza de la niñez resultados que jamás podrán obtenerse con la actual organización escolar y teniendo instaladas las escuelas

en locales que carecen de todas las condiciones pedagógicas antiguas y modernas.

Sin embargo, ya que el gran problema no ha de resolverse por completo, venga esa primera parte, y pruébese desde luego si el maestro sabe responder al beneficio que se le hace asignándole mayor haber que el hoy disfrutado por la ley que hace medio siglo señaló como mínimo.

El maestro español, dados los medios que para el cumplimiento de su misión se le dan, no puede hacer más de lo que hace; y es lógico suponer que, dándole mayor sueldo, mayores serán los estímulos que le animen á seguir el trabajo escolar, si para dar pan á sus hijos no tiene que pensar en otros servicios que los de su escuela. No sería esto suficiente para que España entrara de lleno en el concierto de las naciones civilizadas; pero mucho se adelantaría, sobre todo, si nuestros gobernantes proseguían el trabajo de regeneración hasta despejar todas las incógnitas.

Votamos, pues, porque en el actual presupuesto, próximo á discutir en el parlamento, se incluyan las cantidades necesarias para dotar á los maestros con el haber correspondiente á la superior inmediata categoría, aunque tememos que nuestro voto llegue tarde ó no sea tomado en consideración por nuestros representantes nacionales, quienes *casi siempre* califican de «gran peligro» para la nivelación de gastos é ingresos las atenciones de la enseñanza primaria.

Por eso, y porque las muchas promesas incumplidas nos hacen ser demasiado pesimistas en este asunto, preguntamos de nuevo: ¿Tendremos reformas?

LEANDRO.

Obras son amores.

Cuando en un periódico político, ó de boca de un personaje, se leen ó se oyen frases despectivas para el magisterio español, nuestro ánimo se llena de amargura, no porque sean ciertas las versiones que circulan acerca de la ineptitud de los mentores de la niñez, sino porque en la mayor parte de los casos ocurre que, quien escribe, ó es político de ocasión, ó escritor que moja su pluma en hiel y no sabe ya contra quién arremeter, haciéndolo en contra de esos modestísimos obreros de la instrucción, callados y pacientes de por sí, que, apesar de cobrar iguales y míseros sueldos que hace sesenta años les asignó el Sr. Moyano, ministro de impercedera memoria, y siendo las necesidades mucho mayores, siguen trabajando con mayor fé cada día.

A esos, pues, se dirige esta breve crónica, para demostrarles que, ó no saben una palabra de cuanto á primera enseñanza se refiere, ó escriben con el deliberado ánimo de zaherirnos.

Desde el infausto año de 1898, en que el poderío de España fué mermado y cercenadas sus colonias de allende los mares, se ha venido hablando, en todos los tonos, de *Regeneración*; palabra hueca que nadie más que el magisterio primario se ha encargado de poner en práctica.

Ejemplo grande nos dió el imperio del Sol naciente, ó sea el Japón, el cual, en 1871, viendo su país combatido y aniquilado, no piensa en organizar poderosos ejércitos, no desea tener flotas enormes, no quiere aumentar los créditos de la nación por medio de la Hacienda, nada de eso; todo su anhelo se cifra en aumentar la cultura nacional, todos sus sacrificios convergen en un solo punto, el de formar ciudadanos capaces de crear una patria poderosa, digna, feliz y culta, sobre todo culta é instruída; entonces hace un gran presupuesto de Instrucción pública y logra en el espacio de treinta años elevar tanto el nivel intelectual de los japoneses, que en todos los ramos del saber humano llegan á la perfección. Ellos tienen los generales más expertos; ellos, los marinos más aventajados en la náutica; ellos, los tribunales de justicia más rectos, y ellos, por fin, los hombres más sabios en todas las ciencias. ¿A qué fué debida tal resurrección? A la cultura del pueblo y nada más que á la cultura.

Pues bien; los únicos que en España han procurado regenerar al pueblo, los únicos que han logrado salir del estado de marasmo en que se encontraban los ánimos del país, han sido los maestros y estas líneas se encargarán de demostrarlo.

Por referencias fidedignas, hemos sabido que en la visita ordinaria de inspección que á las escuelas públicas del partido del Burgo de Osma está verificando el digno é ilustrado señor Inspector de primera enseñanza de esta provincia, D. José Puig y Cherta, va encontrando en gran estado de adelanto la educación é instrucción de la niñez y que los maestros emplean nuevos métodos y procedimientos de enseñanza que antiguamente conocían, pudiendo afirmar que en la inmensa mayoría de estas escuelas hay notables progresos y nuevas orientaciones, abarcando todas ellas las asignaturas comprendidas en el Real decreto de 26 de Octubre de 1901, aunque muchas de estas escuelas son incompleta.

¿Qué nos indica esto? Que el maestro de escuela español ha desterrado por completo la rutina en la enseñanza, y que, haciendo caso omiso de la indiferencia en que lo tienen gobernantes y pueblos, va fabricando, cual laboriosa abeja, el dulce panal de la cultura para que le liben sus tiernos discípulos y va preparándoles el camino de la vida, limpiándole de los abrojos que cría la ignorancia.

Mucho de este trabajo se lo debemos á nuestro querido y respetado Sr. Inspector, quien va sembrando la buena semilla en las escuelas que visita y de unos á otros maestros va corriéndose, cual régimen de pólvora encendida, las nuevas manifestaciones de la enseñanza.

Este mencionado señor, teniendo verdadera noción del cargo que tan dignamente desempeña, no se conforma con inspeccionar las escuelas, si no que nos indica el modo como hemos de proceder en las distintas asignaturas que explicamos y haciéndolo de forma tan cariñoso cuando corrige nuestros defectos, que ninguno de los maestros puede querellarse de haber recibido una severa amonestación injusta y mucho menos que esta haya sido públicamente.

Loor, pues, al digno funcionario que tan perfectamente sabe cumplir con su obligación y que obra como verdadero padre con los maestros de la provincia; merecedor es, por tanto, de nuestro cariño y agradecimiento.

Pero vemos que este artículo se va prolongando y que recordando aquello de «artículo y carta larga, ni leído ni contestada», pongo fin á estas mal escritas líneas, no sin recomendar á esos difamadores de los maestros que se den una vueltecita por las escuelas de la provincia de Soria, ¡qué digo de Soria!, de toda España, y verán que nada más apartado de la verdad es cuanto escriben del honrado y fiel maestro de escuela.

A. MORENO.

La escuela en el ejército.

Se lee en la reseña de la sesión del 15 de Abril próximo pasado, celebrada por la *Sociedad española de Pedagogía*, lo siguiente:

«*Escuelas en el ejército.* Se dió cuenta de una petición de D. Manuel Villalba, de Corte-Concepción (Huelva), para que se gestione la creación de un cuerpo de maestros primarios en el ejército. Se acordó hacer la gestión cerca del Ministro de la Guerra.»

Difícil será que resulte nada de esas gestiones acerca de dicho ministro que, naturalmente, se preocupará más del aumento de los sueldos y del material, que de la instrucción *intelectual* por decirlo así, y para diferenciarla de la militar, del soldado.

Esto no obstante, y por si alguna vez se llega á caer en la cuenta de que el soldado instruído vale más que el ignorante ó analfabeto, lo cual se experimenta hasta para aprender la táctica é instrucción militar, en que se ve que los más rudos son los que carecen en absoluto de la otra, no nos dispensaremos de exponer de nuevo las ideas que sobre ello tenemos.

Hace ya más de 26 años, ó sea algunos después de la guerra de Francia y Prusia, que hizo á esta convertirse en Alemania, y de la civil carlista en nuestra patria, se pensó en establecer escuelas en los cuarteles, lo cual no pasó de proyecto.

Todavía conservamos los artículos que por entonces escribimos en una revista profesional de la provincia en que ejercíamos, y donde de nuevo ejercemos por azares de la suerte, artículos que, en su esencia, hemos reproducido diferentes veces en otros periódicos, y á los que ahora de nuevo nos contraemos.

Queríamos nosotros, que habíamos visto re-

cientemente la manera de ser y funcionar el ejército interiormente, pues que acabábamos de servir en él, que se estableciera una escuela por compañía, escuadrón, etc.

Estas escuelas debían ser desempeñadas, con muy poco gasto para el Estado, por un sargento segundo, clase que hoy no existe, que sería uno de los maestros á quienes les hubiera tocado la suerte de servir en él, ó quisiesen sentar plaza como voluntarios, cubriendo cupo cuando les tocara. Podrían hacer el servicio de tales en el interior de su unidad para listas, revistas, contrarrondas, etc., como nosotros lo hicimos estando encargados de las oficinas del Detall, y con sólo una pequeña gratificación, para estímulo suyo, surtiendo de material los fondos de la compañía ó escuadrón.

¿Qué supone de gastos eso? Muy poca cosa.

Estos sargentos estarán á las inmediatas órdenes de un maestro-capitán, por ejemplo, que sería como el médico, capellán, veterinario, etc., del batallón ó del regimiento y estará á ellos equiparado, con su traje especial, espadín, etc. Vigilaría á todos los maestros-sargentos, los premiaría ó castigaría, y podría tener la dirección de una clase superior sacada de los más adelantados de las otras, para formar un cuerpo de aspirantes á cabos y sargentos, músicos, cornetas, etc.

Conocidas nuestras ideas sobre el analfabetismo, que creemos desaparecería obligando á ir soldados sin suerte y sin poder hacer uso de excepciones de ninguna clase (salvo las de utilidad bien probada) fácil es suponer que querríamos que no saliesen del ejército los soldados que no hubiesen recibido suficiente instrucción en sus filas, sin concederles tampoco licencias limitadas, ó sea mensuales ó trimestrales, como se acostumbra, y de ese modo, los reclutas se estimularían á instruirse más y más, para lograr á su tiempo la anhelada libertad de volverse á sus casas ó á las de sus padres.

Podría también, en los cuerpos que tuviesen todas sus secciones, compañías ó escuadrones en la misma población, establecerse la enseñanza graduada, con menos inconvenientes que en las escuelas públicas, dejando de hacerlo cuando estuviesen disgregadas, ó en diferentes poblaciones.

Creemos, por consiguiente, factible nuestra opinión, pues no representa mucho gasto.

Solamente habría que pagar los oficiales y

jefes, ó sea la dirección de este nuevo cuerpo de maestros, pues los pertenecientes á la clase de tropa ya hemos visto que no representa apogasto alguno, porque podían los cabos ó sargentos que desempeñaran las clases prestar al propio tiempo el servicio de destino en lo principal.

Pero dudamos, como hemos dicho arriba, que se lleve á cabo este pensamiento, porque las cuestiones de enseñanza son siempre secundarias en este país.

FÉLIX SARRABLO BAGÜESTE.

PROYECTOS

Aunque el actual estado de cosas no consiente fiar en programas referentes á cuestiones que dependan de la política y necesiten plazo mayor que el de algunos días para ser resueltos, creemos interesante, hoy como siempre, conocer lo que respecto á Instrucción pública, piensan los Directores de la enseñanza nacional.

Suele decirse—y en ello no hay duda—que á la tempestad sigue la calma: todo es cuestión de tiempo. Tal vez no se haga esperar la bonanza que ha de suceder á las agitaciones que sufre el mar de los partidos.

¡Quién sabe si el nacimiento del Príncipe con que el Cielo bendice la unión amorosa de nuestros soberanos, constituirá un sedativo capaz de iniciar el período de concordia que tanto necesita España!

El Sr. Rodríguez San Pedro tiene concebido un plan de reorganización de la enseñanza en sus distintos órdenes, sobre la base de tres organismos ó esferas con vida independiente, sin que por ello resulten pedagógicamente desligadas. La enseñanza primaria, no exenta por completo de cierto carácter de aplicación, constituye dentro del proyecto del Ministro, una de estas esferas, núcleo ó punto de partida para las otras, comprendiéndose en ella, además de lo que hoy se entiende por primera enseñanza, las Instituciones destinadas á la formación del Magisterio y del Profesorado de las normales. La enseñanza universitaria con la alta cultura especial forma la esfera de mayor radio según el plan que nos ocupa; y el organismo intermedio comprende la segunda enseñanza y las enseñanzas especiales, como Comercio, Industrias, etc.

Una de las cuestiones que preocupan hondamente al Sr. Rodríguez San Pedro, es la Inspección, por considerarla función de influencia capital en la marcha de la cultura patria. En este punto se propone realizar profunda y transcendental reforma.

También ha pensado nuestro Ministro en el actual

sistema de oposiciones cuyos defectos conoce; y no sería extraño que tal sistema sufriese en breve alguna beneficiosa modificación.

¿Podrá realizar sus proyectos el Sr. Rodríguez San Pedro?

* *

Ha sido dirigida á los señores Presidentes de Juntas provinciales de Instrucción pública la siguiente orden circular:

«Como resultado de las Memorias que del último curso escolar de adultos han debido presentar en esa Junta provincial los maestros de las escuelas públicas, conforme á lo que determina el artículo 23 del Real decreto de 4 de Octubre de 1906, y para los datos estadísticos necesarios en las publicaciones oficiales, sírvase V. S. disponer que con toda urgencia se redacte por el Jefe de la Sección de Instrucción pública de esa provincia un resumen, conforme al adjunto modelo, en el que, agrupándose las escuelas por partidos judiciales, se comprendan los pueblos, las escuelas que han tenido enseñanza de adultos en cada uno, el nombre del maestro, el número de alumnos matriculados y el número de los que hayan asistido á cada escuela.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 7 de Mayo de 1907.

ENSEÑANZA DE ADULTOS

Provincia de Curso de 1906-7.

Partido judicial de

PUEBLOS	Nombre del maestro	N.º de alumnos		OBSERVACIONES (1)
		Ma-tricu-lados.	Asis-ten-tes.	

(1) En esta casilla se hará constar sino existen datos con relación á alguna escuela y la causa á que obedece.

PROPUESTAS

Han sido propuestos para desempeñar escuelas en esta provincia los señores maestros siguientes:

D. Gregorio Fernández Martínez, Sotillo del Rincón; D. Julián Martínez Ojuel, Monteagudo; D. Víctor González Tierno, Beratón, con 625 pesetas; don Nicolás Antón Bernardo, Nograles; D. Pablo Fer-

nández Carrillo, Mezquetillas; D. Florencio Torre Escalante, Aldeaseñor; D. Vicente Garcés García, Castil de Tierra; D. Isidoro María Pérez Gil, Alcubilla del Marqués; D. Simón Antón García, Ontalvilla de Almazán; D. Benito de Miguel Pérez, Nepas; D. Félix Cascante González, Cortos; D. Aniceto San José Alvarez, Valdelagua; D. Simón Martín García, Ventosa de San Pedro; D. Pablo Sanz Soria, Tardajos; D. Manuel Pérez Marín, Santervás del Burgo; don Lucas Andrés Llorente, Abión; D. José Royo Vidal, Liceras; D. Gerardo Jiménez Guerrero, Oncala; don Santiago Barbero Carrasco, Fuencaliente de Medina; D. José González Jiménez, Lubia; D. Daniel Sanz Larrad, Casillas; D. Francisco Sánchez Marco, Aylloncillo; D. Martín Borque Garcés, Tajahuerce; D. Sebastián Blázquez Martín, Valvenedizo; D. Lope Morales Villavieja, La Barbolla; D. Vicente Lloret Martí, Frechilla; D. Modesto F. Berdala Luis, Hoz de Abajo; D. Pedro Marco Marco, San Andrés de San Pedro; D. Faustino Pérez Palacios, Navapalos; don Gregorio González Lázaro, Torresuso; D. Antonio Gabás Cazcarra, La Perera; D. Victor Vinuesa Verde, Pinilla del Olmo; D. Luis Martínez Ruiz, Zamajón; D. Manuel Soler Brotos, Valdelavilla y Vallejo, con 500 pesetas.

MAESTRAS

Doña Tecla Velilla Millán, Osma; doña Juana Durán Alvarez, Sotillo del Rincón, con 625 pesetas; doña Encarnación Escobar Requejo, Cubo de la Sierra; doña Ascensión Lafuente Muñoz, Benamira; doña Leonor Sanz Ulibarri, Viana; doña Eloya Arenales de la Horra, Sotillo de Caracena; doña Tomasa Fernández Adradas, Arbujuelo; doña Justa Redal Gutiérrez, Marazobel; doña Justa Calvo Villoslada, Uréx; doña María Soler Arago, Moñúx; doña Demetria Sanz Cabanes, Calderuela, con 500 pesetas.

BIBLIOGRAFÍA

Curso preparatorio, ó primer grado de las materias que deben enseñarse en las escuelas, es el título de la nueva obrita de nuestro asiduo colaborador D. Félix Sarrablo que, no obstante haberse trasladado á otra provincia, continúa favoreciéndonos con sus escritos para EL DEFENSOR ESCOLAR.

Como su nombre indica, es este librito un extracto, una recopilación de lo más interesante de cada asignatura, que pueden fácilmente retener en la memoria los niños pequeños en cuanto saben leer, para irse haciendo un pequeño caudal de conocimientos, caudal que luego ha de ir ensanchándose en ondas concéntri-

cas, cuando ya se hallen en aptitud de poder asimilárselos.

Historia Sagrada, Gramática, Aritmética, Agricultura, Geometría, Geografía, Historia de España, Derecho y Ciencia físicas, químicas y naturales son las materias que comprende, con un número de puntos de 24 á 34, la mayor parte concisos y conteniendo lo más esencial.

Consta de 48 páginas en papel satinado, y con cubierta de cartón y lomo de tela, y tiene tres tipos de letra, con el fin de que sirva como texto de lectura, después de cualquier método ó cartilla y puedan *soltarse á leer* los que están en ese paso.

Conocida como es la competencia de nuestro amigo Sarrablo, no hemos de decir más sobre su nueva producción, sino que le felicitamos por ella, al paso que recomendamos á nuestros lectores se apresuren á adquirir ejemplares, que hallarán con el acostumbrado descuento en la librería de Santa Teresa, ó dirigiéndose al autor.

LOS TRIBUNALES DE OPOSICIÓN Á CÁTEDRAS

La subsecretaría del ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes ha dirigido una circular á los rectores universitarios, jefes de sección y negociados y jefe del Archivo general de dicho ministerio y al secretario del Consejo de Instrucción pública, ordenando que en el término de treinta días, remitan con destino á la sección de Estadística los datos correspondientes á las oposiciones celebradas ó en tramitación desde el 27 de Marzo de 1905, cuidando asimismo los presidentes de Tribunales de cumplir lo ordenado en la 5.^a disposición y los rectores lo prevenido en la 7.^a de la Real orden de 22 de Abril último.

Para puntualizar los extremos que deben abarcar dichas relaciones se tendrá presente:

1.^o Los nombramientos de Tribunales de oposición hechos por el ministerio ó por los rectores desde el 27 de Marzo de 1905 hasta el 27 de Marzo corriente, indicarán la denominación de la vacante, la fecha de los nombramientos, la lista nominal de los nombrados y el estado de las oposiciones en cada caso.

2.^o Los nombramientos y propuestas de Tribunales posteriores al 27 de Marzo último habrán de hacerse remitiendo: la secretaría del Consejo de Instrucción pública, una relación

de todas las propuestas formuladas por el Consejo para Tribunales de oposición, por orden cronológico; los rectorados, los nombramientos que hayan hecho ó que hicieren, con todas las circunstancias que en ellos concurran; los jefes de sección de la subsecretaría, los datos relativos á los Tribunales en cuyos nombramientos hayan tenido que intervenir; el jefe del negociado de contabilidad, los datos relativos á los gastos de cada Tribunal y el del Archivo general, cuantos expedientes se le reclamen por los respectivos negociados.

Los presidentes de Tribunales de oposición habrán de incluir, á continuación del acta final y en certificación aparte visada por ellos y firmada por el secretario, la relación detallada de los datos reclamados en el apartado 5.^o de la Real orden citada, y el jefe de la sección de estadística cuidará de abrir el registro de Tribunales de oposición conforme á lo preceptuado en la misma real orden.

Los rectores cuidarán también de ordenar la apertura del registro especial y del registro índice de Tribunales de oposición.

Sección de Noticias.

El *Boletín oficial* de Zaragoza, del 13 del actual, publica las propuestas del concurso único de Febrero, correspondientes á dicha provincia, y en ella figuran D. Aniceto San José, de Valdeprado, para Fombuena, y doña Leonor Ortiz, de Trévago, para Elnas.

La Ordenación de pagos se propone expedir los libramientos por atrasos de 1902 y años siguientes, tan pronto como quede librado el material de las clases diurnas y nocturnas.

Se han publicado las propuestas de la provincia de Huesca, en el *Boletín oficial* de este mes, figurando propuestos, D. Facundo Bailén, de Monasterio, para Linás de Broto, y D. Modesto Berlala, de Almántiga, para Villalonga.

Han sido nombrados maestros interinos: D. Luis del Valle, de Ventosilla, y D. Emilio Rubio, de Centenera del Campo.

D. Hermógenes Sanz Ucero, maestro de Boós, ha sido propuesto para la escuela de Marcarell, en la provincia de Castellón.

Los temas que correspondieron para la práctica del tercer ejercicio en las oposiciones á la cátedra de Estu-

dios superiores de Pedagogía, vacante en la Normal Central, fueron los siguientes:

Sr. *Escribano*. «Lección 40.—B. Idem sobre la Historia del mismo modo.—C. Cuándo empieza y cuándo acaba la educación del hombre. Ambientes educativos. Conclusiones pedagógicas.—D. Influencia del Cristianismo en la educación. Escuelas catequísticas. La escuela de Alejandría. Los Santos Padres y su sentir pedagógico. Juicio crítico.

Sr. *Carrillo*. «Lección 55.—Clases de escuelas: Condiciones de edificio escolar en cada caso.»

*
* *

El ejercicio práctico versó sobre el siguiente tema: «Relación y formulario de un expediente de viudedad, falleciendo el causante en activo servicio y dejando hijos ó no á voluntad del opositor.

Nómina y formalidades para el cobro.»

La *Gaceta* del 2 del actual publica una Real orden declarando útil para servir de texto en las escuelas de primera enseñanza el «Tablero contador» por D. Juan José Sierra Pérez.

Con el fin de solemnizar el fausto acontecimiento del natalicio del Príncipe de Asturias, puestas de acuerdo las Autoridades de Miño de San Esteban, se declaró día de descanso el 13 del actual, celebrando una velada literaria en la escuela pública dirigida por nuestro querido amigo D. Angel Moreno, quien pronunció un discurso alusivo al acto, después de haber entonado los niños entusiastas canciones patrióticas.

Han sido propuestos en la provincia de Oviedo: doña Ezequiela Peña para Tarna; doña Cipriana Valero, para Castrillón, y doña María Encarnación Soria, para Brest.

No ha podido acreditarse haberes en la nómina del mes actual á los maestros de los pueblos siguientes: D.^a Juana Vázquez, de Acrijos, por falta de la certificación del cese; D. Miguel Modrego, de Borobia; doña Damiana de Marco, de Palacio; D. Gregorio González, de Corvesín, y D. Francisco Dávila, de Valtueña, por faltarle todos los documentos; doña Obdulia Rodríguez, de Escobosa de Calatañazor y doña Paulina Pérez, de Carrascosa de la Sierra, por falta de las copias del título profesional ó de la certificación de estudios, y don Nicomedes de Pedro, de Alcubilla de Avellaneda (sustitución), por haber llegado tarde los documentos.

Asociación provincial de maestros.

Con objeto de tratar asuntos de verdadero interés para la clase, como son: socorros mutuos, ascenso de una categoría dentro de la misma escuela y otros varios, la Junta directiva de esta Asociación ha acordado citar á reunión á los maestros de ambos sexos asociados y no asociados para el día 20 del actual y hora de las diez de su mañana en el local escuela de niños de esta villa de la fecha.

Los distritos de Almajano, Camparañón, Langa y

Rioseco se dignarán mandar un representante autorizado para tomar acuerdo.

Estimados compañeros: En el reloj de los tiempos ha sonado la hora de redención del Magisterio y no debemos despreciarla.

Berlanga de Duero 8 de Mayo de 1907.—El Presidente, *Angel G. Crespo*.—El Secretario, *Silvestre Atauce*.

Un grupo de personas, por muchos títulos ilustres, han formado en Madrid *La Liga Española*, con el objeto de propagar, difundir y fomentar la cultura patria.

Constituyen el Comité de organización los señores marqués de la Vega de Armijo, Echegaray, Ortega Munnilla, Ramón y Cajal, Jimeno, Simarro, Sorolla y Lluvia.

Formarán, además, parte de *La Liga Española* para el fomento de la enseñanza todas las Sociedades, Círculos, Universidades, Institutos y Colegios que acepten en absoluto el programa de la Liga ó aquellos que se interesen en asuntos científicos, artísticos, industriales y agrícolas.

He aquí unos cuantos párrafos del hermoso documento publicado por los iniciadores de la Liga:

«Hace cuarenta años—dice—un hombre de sólida voluntad, Juan Macé, levantó en Francia la voz, predicando una cruzada contra la ignorancia. Movido por el ejemplo de Bélgica, advirtió á sus conciudadanos la conveniencia de seguirlo; el artículo que dió á luz en *La Opinión Nationale*, en Octubre de 1866, fué un hermoso despertar del país vecino; el llamamiento no cayó en el silencio y en la indiferencia; pocos días después tres obscuras almas, perdidas en el montón anónimo, respondieron con entusiasmo: un agente de seguridad, un conductor de trenes y un cantero. En tan deleznable asiento, al parecer, quedó fundada *La ligue de l'enseignement* en Francia, que no es la piedra berroqueña, tosca y sin labrar, el peor cimiento.

Después del tiempo transcurrido asombra contemplar la gigantesca obra de Macé. Obreros, literatos, artistas, hombres de ciencia, políticos, propietarios, gentes de la ciudad y del campo, centenares de miles de ciudadanos cuidadosos del engrandecimiento de su patria forman legión numerosa, decidida y compacta, comulgando en la noble aspiración de ensanchar la cultura. El Círculo parisiense, que hace dos años contaba con cerca de 7.000 asociados; las 3.305 Sociedades de todo género federadas dentro de la Liga para la obra común, han permitido llegar, con insignificantes cuotas anuales, al empleo de cuatro millones de francos, utilizados para el desarrollo de todas sus empresas, en plausible emulación con el Estado, del cual ha sido la Liga inspiradora feliz en ocasiones y poderosa auxiliar siempre.

Pretendemos nosotros, sin más mérito que nuestro amor á la cultura, y nuestro interés por la vida nacional análoga empresa. Llamamos también á cuantos quieran unirse al movimiento que iniciamos.»

No hay para qué decir que dada la significación y altura de las personas encargadas de dar vida á la nueva institución, contará ésta muy pronto con muchos y valiosos propagandistas.

CORRESPONDENCIA

En esta sección se contestarán las cartas que no vengan acompañadas de un sello para la respuesta.

D. M. Iruecha.—Contestada su carta. Se hará lo que desea.

J. de L. Rupit.—Contestada su carta.

F. S. Alcañiz.—Se le escribió.

M. C. Mazaterón.—Recibidos.
 E. R. Alcubilla del Marqués.—Remitidos.
 A. A. Valderrueda.—Presentado expediente.
 E. P. Tapiela.—Servida.
 I. M. Navapalos.—Recibidos.
 R. T. Neguillas.—Contestada su carta.
 C. M. Cubo de Hogueras.—Cambiada dirección.
 J. G. San Leonardo.—Recibidos. Se hará.
 X.—Recibidos.
 J. O. Rioseco.—Se mandó el mismo día de recibir su primera carta.
 A. J. Serón.—Remitida licencia.
 L. C. Morcuera.—Se mandarán cuando estén terminadas.
 P. M. Talveila.—Está agotado.
 B. B. Paones.—Servido.
 E. C. Bordejé.—Contestada su carta.
 G. G. Torresuso.—Id.
 A. A. Valderrueda.—Presentada cédula que conservo.
 E. V. Iruecha.—Contestada su carta. Todavía no se ha recibido.
 E. de M. Aldea de San Esteban.—Servido.
 F. B. Monasterio.—Se hará como desea.
 T. P. Aylagas; J. S. Ucero.—Contestadas sus cartas.
 A. G. C. Berlanga.—Se le escribió.
 M. G. Cubilla.—Contestada su carta.
 P. R. Lodores de Osma.—Servido.

OBRAS POR JUAN SANTOS DE LA ORDEN

Flores poéticas.—Trozos escogidos de poesías, escritas por distinguidos poetas contemporáneos, coleccionadas para servir de ejercicios de lectura en las escuelas. 60 céntimos ejemplar y 7 pesetas docena.

Aritmética elemental teórico-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, como por la claridad de su expresión en la parte teórica. 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar.

Véndense estas obritas en la librería de *Santa Teresa*, Collado, 30, Soria.

El Narrador infantil.

CUENTOS MORALES PARA NIÑOS

POR

D. Antonio Carrillo de Albornoz

Se halla de venta este precioso libro de lectura en prosa en la librería de «Santa Teresa», Collado, 30, Soria, al precio de 5 pesetas docena.

OBRAS EN ORDEN CÍCLICO

POR

D. Félix Sarrablo

MAESTRO DE ALCAÑIZ (TERUEL)

Céntimos

Curso preparatorio, ó primer ciclo, en cartón y lomo de tela.....	40
Aritmética, papel fuerte, grado 2.º y 3.º	30
Geometría, id. id. id.....	20
Analogía y Sintaxis, id. id. id.....	30
Prosodia y Ortografía, id. id. id.....	20
Historia Sagrada, cartón, id. id.....	30
Agricultura, papel fuerte, id. id.....	20
Historia España, id. id. id. id.....	30
Geografía, id. id. id. id.....	20
Ciencias físicas, químicas, id. id. id. id..	30
Derecho, papel fuerte, id. id.....	20

De venta en la Librería de Santa Teresa, rebajando el 10 por 100 en los pedidos al contado.

Hasta fin de año, rebaja el autor el 40 por 100 en las nuevas, ó sean Derecho, Ciencias y Curso preparatorio, previo pago en libranza ó carta orden, y además es de su cuenta el franqueo y certificado.—Carmen, 15, Alcañiz.

Soria: Tip. de Fermín Jodra.

SANTA TERESA

COLLADO, 30, SORIA

Librería, Papelería y
objetos de escritorio, de

Miguel Viñals y Roig,

Sucesor de F. Jodra

Especialidad en el ramo de la primera enseñanza.

Completo y abundante surtido en toda clase de impresos para las escuelas, libros de texto para el Instituto y Escuelas Normales.

Papelería, objetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios etc., etc., á precios sumamente económicos.

Esta casa se encarga de proporcionar toda clase de libros, así nacionales como extranjeros.